



INSTITUTO  
PARAGUAYO  
DE ARTESANÍA

PARAGUÁI  
REMPIAPOJEGUA  
ÑANGAREKOHA



MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

## DECLARACION JURADA

Asunción, 11 de julio de 2024

YO, ANTONIO CANTERO MELGAREJO, con C.I. N° 1.837.353, Responsable DIRECCION DE CONTRTACIONES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA Declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el procedimiento licitatorio individualizado con ID 441.521 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION ", se encuentra en etapa de cumplimiento del plazo para formular protesta formal, y que en caso de presentarse alguna protesta a la adjudicación, la DNCP podrá resolver la nulidad o anulación del acto o actos irregulares o la nulidad total del procediendo.

Teniendo en cuenta esto, y la solicitud de la unidad requirente que manifiesta que el contrato del servicio de Limpieza anterior vence el 8 de junio del corriente por el cual requiere la ejecución anticipada del presente contrato, teniendo en cuenta que la institución requiere el servicio de limpieza de manera constante, debido a la gran influencia de personas tanto funcionarios como personas que acuden diariamente a nuestras instalaciones para realizar trámites y gestiones, este pedido se efectúa considerando mejores condiciones de salubridad a los funcionarios y personas que a la institución .

En ese sentido, declaro conocer y entender que, de continuarse con la tramitación prevista para la formalización de contrato y emisión de Código de Contratación, toda actividad administrativa que consecuencias jurídicas asumidas por mi.

La presente Declaración Jurada es realizada en los términos establecidos en el Art. 3 inc. a) de la Resolución DNCP N° 15/2024.



ANTONIO CANTERO MELGAREJO  
Director  
Dirección de Contratación - IPA